



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VELA

RESOLUCIÓN No. 008 DEL 14 DE MARZO DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS DE AFILIACION PARA DEPORTISTAS 2023”

EL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VELA, EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y:

CONSIDERANDO

- a) El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Vela estudio y aprobó en sesión virtual del 09 de marzo, el valor de las cuotas de afiliación de los navegantes para el año 2023.
- b) Que la Federación Colombiana de Vela debe promover la participación de los deportistas federados en las diversas competencias nacionales e internacionales a través de sus recursos propios o los obtenidos por medio de convenios interinstitucionales.
- c) Que es deber de los asociados de la Federación Colombiana de Vela, el pago de las afiliaciones en su calidad de ligas o deportistas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el monto de afiliación para el año 2023 en \$110.000 (Ciento diez mil pesos) y los descuentos basados en la tabla a continuación para los núcleos familiares en primer grado.

AFILIACION	VALOR	PORCENTAJE
Primer Miembro	\$110.000	100%
Segundo Miembro	\$70.000	70%
Tercer Miembro	\$50.000	
Rural	\$50.000	



ARTÍCULO SEGUNDO: La cuota de afiliación corresponde el periodo entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los 14 días del mes de marzo de 2023.

JUAN GUILLERMO HINCAPIE MOLINA
Presidente
Federación Colombiana de Vela